Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00219-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores(as)
Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y de convenio de la UGEL 07
Presente.-

Asunto: INICIO DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES, DE GESTIÓN ESCOLAR, PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07.

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU
b) Plan de Trabajo del AGEBRE 2025
c) Plan Específico de la Línea de Innovación 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle extensivo mi saludo cordial y, a la vez, informarles que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE ha programado el establecimiento de una línea base mediante el recojo de información sobre buenas prácticas docentes, de gestión escolar, así como proyectos de innovación educativa y de investigación-acción implementados en las instituciones educativas de la UGEL 07 durante los últimos cuatro años.

Esta iniciativa tiene como finalidad sistematizar dichas experiencias, promover su difusión y generar evidencias que orienten la toma de decisiones para la mejora continua de la calidad educativa en nuestra jurisdicción.

El proceso está dirigido a todas las instituciones educativas de la UGEL 07 que, en los últimos años, hayan desarrollado estrategias pedagógicas o de gestión con impacto comprobable en el aprendizaje y bienestar de sus estudiantes. Para ello, los especialistas de AGEBRE, según los niveles y redes asignadas, estarán a cargo del registro de esta información a través de la "Ficha de Recojo de Información de Prácticas que Fomentan la Innovación Educativa en la IE".

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MHM/J.AGEBRE
LFM/EEBR

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Dra. Miryan del Carmen Hurtado Mori
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HURTADO MORI Miryan Del Carmen FAU 20334929281 soft
Jefa del Área de Gestión de la Educación Basica Regular y Especial
Soy el autor del documento
2025/05/28 10:19:49

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0523489 **CLAVE: FD63C4**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx